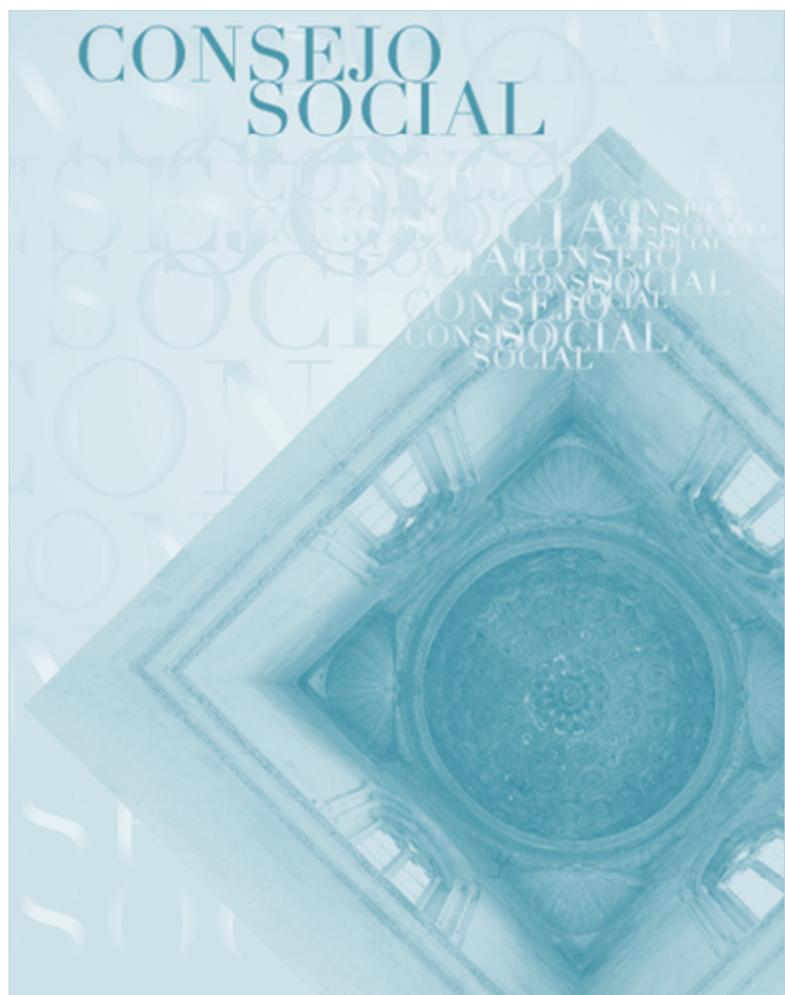




# I-Introducción



## I Introducción

El Consejo Social es el órgano colegiado de gobierno para la participación de la sociedad en la Universidad de Granada, cuyo fin es contribuir a la calidad de su enseñanza, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que actúa, todo ello actuando como elemento de interrelación entre ambas. Le corresponden competencias relevantes en los ámbitos de la programación y la gestión universitaria en los ámbitos económico, presupuestario, financiero y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Su función y competencias incluyen supervisar las actividades de carácter económico, el rendimiento de los servicios de la Universidad de Granada, colaborar en el fomento de la colaboración de la sociedad en la financiación universitaria, y favorecer su relación con el entorno cultural, profesional, económico y social con el fin, todo ello de asegurar un mayor nivel de calidad de la actividad universitaria en su servicio a la sociedad.

La naturaleza de los consejos sociales parte de una concepción de la Universidad como entidad de servicio público, abierta desde la propia comunidad universitaria a los intereses generales de la sociedad, por lo que su relación ha de ser estrecha y permanente, encontrándose en la propia naturaleza de los mismos.

De la actuación del Consejo Social, se deriva la responsabilidad de informar y rendir cuentas sobre sus actuaciones tanto a miembros de la comunidad universitaria, como a la sociedad que representa. El funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada se regula en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, por un lado, y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, por otro, donde se le asigna la responsabilidad de elaborar una memoria de sus actividades y su posterior difusión a fin de hacer partícipe a la sociedad de la actividad que desarrolla este órgano de gobierno de la Universidad de Granada.



**Gregorio V. Jiménez López**  
Presidente del Consejo Social



**Mª Pilar Aranda Ramírez**  
Rectora de la Universidad de Granada

La memoria que se presenta expone las actividades del Consejo Social relativas al ejercicio 2018, durante el que se han celebrado 5 sesiones plenarias -3 de carácter ordinario, y 2 extraordinarias-, amparadas en reuniones previas de sus diferentes comisiones delegadas, que actúan ejerciendo funciones de estudio y propuesta al pleno de los asuntos cuya competencia ostenta el Consejo Social.

El fortalecimiento continuo de la imagen del Consejo Social es un valor estratégico que fomenta su propia identidad y que incumbe a todos sus miembros, a fin de impulsar un fomento permanente de la relación entre sociedad y Universidad. En todo momento viene contando para ello con la colaboración e implicación de

sus componentes para contribuir al desarrollo de los proyectos estratégicos de la Universidad de Granada. Su actividad, además de ser expresión del compromiso y responsabilidad con este órgano de gobierno, contribuye a que el pleno del Consejo Social pueda cumplir con eficacia y eficiencia sus competencias, aportando un trabajo previo de deliberación, informe y formulación de propuestas para la posterior adopción de acuerdos.

La responsabilidad que asume el Consejo Social para ejercer sus respectivas competencias, se realiza con un doble objetivo que incluye el análisis e impulso de iniciativas en la Universidad de Granada en aras de una gestión sostenible y eficaz que revierta en un crecimiento de su entorno, por un lado, y la expresión de un comportamiento institucional socialmente responsable, así como en la mejora de la percepción que los diferentes grupos de interés social tienen sobre la Universidad. El camino hacia el mejor futuro de nuestra sociedad, no cabe duda que viene determinado por una actuación decidida para impulsar la generación y transmisión de conocimiento. La Universidad está sabiendo dar respuesta, ya sea de forma sincrónica o diacrónica, a las necesidades que de ella demanda la sociedad, incorporando a sus tradicionales funciones docentes, otras que conectan con ella las altas capacidades que tiene y la convierten en el principal instrumento de crecimiento y transformación socioeconómica de nuestro entorno en ámbitos diversos. La Universidad de Granada ha venido a ocupar nuevos espacios de actividad dotándolos de un importante componente de transversalidad como son la transferencia de conocimiento, emprendimiento, internacionalización, inclusión, género, igualdad, etc.



El Consejo Social de la Universidad de Granada aúna sus esfuerzos con el resto de los consejos sociales de Andalucía, y España constituidos en el Foro de los Consejos Sociales y la Conferencia de Consejos Sociales, respectivamente, que son los instrumentos de coordinación de los consejos sociales de las nueve universidades públicas de Andalucía por un lado, y de resto de universidades de España, por otro. Estas entidades funcionan bajo el principio de colaboración mutua de todos sus miembros y tienen como objetivo unificar y coordinar la actuación de los consejos para facilitar su trabajo.



Las personas que componen el pleno del Consejo Social, han realizado una actividad constante para contribuir al ejercicio de las funciones y competencias que tiene asignadas, todo ello en aras de que los fines y objetivos de la Universidad de Granada encuentren un cauce efectivo de comunicación con la sociedad.

Para ello, se ha contado en todo momento con la estrecha colaboración y compromiso del Equipo de Gobierno, y de todos y cada uno de los responsables a los que el Consejo Social ha acudido, así como con la dedicación de los vocales del Pleno que han hecho un ejercicio de responsabilidad con este órgano de gobierno atendiendo las diferentes sesiones convocadas de las respectivas Comisiones y Pleno, y sin cuyos resultados, el Consejo Social no habría podido llevar a buen fin sus actuaciones.

El Consejo Social ha contado con la asistencia y colaboración de autoridades y cargos directivos de la Universidad de Granada, atendiendo la demanda de información singularizada sobre asuntos de su responsabilidad que han sido tratados por las respectivas comisiones y el pleno. En este sentido hay que señalar que la rectora, Sra. Aranda Ramírez, ha informado de forma extensa en sus diferentes sesiones del estado de situación de los temas relevantes en la actividad de la Universidad de Granada, según se recoge en el apartado correspondiente de esta memoria. También han sido relevantes, y de abundante contenido y repercusión en ma-

teria económica, las informaciones recibidas en cada momento por parte de la gerente, Sra. Holgado Molina, que han continuado representando una garantía, a la vez que un eficaz soporte informativo, para la consideración y toma de decisiones sobre los diferentes asuntos económicos tratados.

Durante 2018 el Consejo Social ha continuado participando y apoyando diferentes iniciativas impulsadas desde la Coordinación General de Emprendimiento ugr-emprendedora. Extender la cultura del emprendimiento para fomentar la creación de empresas como modo de crecimiento económico es un objetivo que el Consejo Social considera ineludible, y especialmente en lo relativo a la creación de *spin-off* en su calidad de empresas de base tecnológica (EBT) entendiendo que la transferencia es una vía hacia un modelo socioeconómico sustentado en el conocimiento y la producción científica.

La actividad del Consejo Social ha continuado manteniendo su orientación para fortalecer y desarrollar los cauces de comunicación entre sociedad y universidad, de forma que el conocimiento se constituya como un eje director del desarrollo de nuestro entorno.



En este sentido, los premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, una voluntad expresa de presentar a la sociedad el potencial de la Universidad de Granada en conocimiento, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para el fomento de puentes de comunicación institucional o empresarial con su universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición. Los premios del Consejo Social representan una expresión de reconocimiento y responsabilidad social de la Universidad de Granada con su entorno más cercano.

Estos premios han acreditado su prestigio a través del desarrollo de sus diferentes ediciones, aportando un elemento singular de reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados; de igual forma se constituyen como unos premios que distinguen el esfuerzo de personas, empresas e Instituciones, incentivando un estímulo a su consecución.

El Consejo Social celebró el 15 de marzo de 2018 el acto de entrega de los premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2017. Participaron en la entrega de Premios el presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López; la rectora, Sra. Aranda Ramírez; la directora general de Universidades, Sra. Ferre Cano, el presidente de la Comisión evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. de Teresa Galván y el consejero secretario, Sr. Romero Romero.

El evento, se desarrolló eficazmente contribuyendo a la visibilidad de la actividad del Consejo Social en su permanente interés para potenciar las vías de relación entre universidad y sociedad y contó en su desarrollo con un importante respaldo institucional y académico.

Los Premios fallados en las diferentes modalidades de la convocatoria de 2017 se entregaron con el siguiente detalle:

#### **I. Modalidad a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:**

Dra. D<sup>a</sup> Mercedes Murillo Barroso (Departamento de Prehistoria y Arqueología).

Dr. D. Fernando Manuel Moreno Navarro (Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería).

#### **II. Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación:**

Ciencia en La Alhambra: Proyecto de Unidad de Excelencia, presentado por el Dr. D. Antonio Malpica Cuello y la Dra. D<sup>a</sup> Carolina Cardell Fernández

**III. Modalidad on-line:**

Biblioteca de la Universidad de Granada, por la creación de Talleres virtuales sobre recursos de información (formación de usuarios).

**IV. Modalidad Empresas:**

DOMCA, S.A.U.

**V. Modalidad Instituciones y Organizaciones sociales:**

Ciudad Autónoma de Melilla, por el desarrollo de los Planes de acción para la inclusión social de la personas con discapacidad en materia de empleo.

Durante el año 2018, el Consejo Social ha continuado ejerciendo su actividad mediante actuaciones que se relacionan en los diferentes apartados de acuerdos adoptados y el desarrollo de 5 sesiones plenarias, celebradas con el siguiente detalle:

- I. 23-02-2018.
- II. 10-04-2018 (de carácter extraordinario)
- III. 28-06-2018.
- IV. 21-09-2018 (de carácter extraordinario).
- V. 20-12-2018.

El contenido de las diferentes sesiones está disponible en [http://consejosocial.ugr.es/pages/sesiones\\_plenarias](http://consejosocial.ugr.es/pages/sesiones_plenarias). y en los correspondientes apartados de esta Memoria.

2018 ha contado con un hito importante en las actuaciones del Consejo Social al poner en funcionamiento una iniciativa estratégica bajo la denominación de *“Diálogos con la Sociedad”*. Esta iniciativa persigue una alineación e identificación de sectores estratégicos del conocimiento y de la producción científica de la Universidad de Granada mediante la activación de canales de transferencia de conocimiento que activen el desarrollo y establecimiento de iniciativas empresariales de carácter sostenible a fin de actuar como motor de generación de riqueza sostenible de nuestro entorno. El primer evento de este programa de *“Diálogos con la Sociedad”* contó con la participación del presidente de Telefónica España, Sr. Gallo Rodríguez, y ha sentado las bases para su posterior consolidación y desarrollo en 2019.

En relación con la composición del Consejo Social se ha abordado su renovación regularizando con ello el estado de situación de los diferentes mandatos de los vocales. En este sentido han sido publicados en BOJA los correspondientes ceses, nombramientos y prórrogas de mandatos afectados, según el siguiente detalle:

**Ceses:**

- D. José Antonio López Fernández (BOJA de 22-06-2018).
- D<sup>a</sup> Inmaculada Montalbán Huertas (BOJA de 31-07-2018).
- D<sup>a</sup> Concepción González Insúa (BOJA de 27-12-2018)

**Nombramientos:**

- D<sup>a</sup> Alicia Vera Suanes (BOJA de 22-06-2018)
- D<sup>a</sup> Mercedes Martín Torres (BOJA de 27-12-2018)
- D<sup>a</sup> Carmen Verdejo Lucas (BOJA de 31-07-2018)
- D. Julián Francisco Juberías Olmos (BOJA de 02-01-2019)

Finalmente, es oportuno manifestar el agradecimiento a entidades, empresas e instituciones por la colaboración prestada en su relación con la Universidad de Granada; a las personas que componen el pleno del Consejo Social por su esfuerzo y dedicación, y al personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría, por su continua dedicación y valioso interés en el desempeño de sus funciones.